



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificación Resolución 804/2022 de Extensiones horarias personal docente 01/01/23 al 28/02/23 EX-2022-00538634- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La resolución N° 804/03, mediante la cual se dispuso la liquidación de un adicional por Extensión Horaria al Personal Docente, afectado al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente al artículo 1° de la Resolución N° 804/2022 en lo referido a la fecha de liquidación del adicional por Extensión Horaria, debiendo efectivizarse desde el 01/01/2023 al 28/02/2023.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 804/2022 debiendo efectuarse la liquidación de un adicional por extensión horaria al personal docente que figura en el Anexo de la misma, en los cargos y con dedicación que en cada caso se indican, desde el 01/01/2023 hasta el 28/02/2023 o antes si fueran desafectados de dichas extensiones de jornadas.

Art. 2º.- Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan, protocolícese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

